



CIRCULAR Nº 71 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2017

OFERTA EDUCATIVA PARA JUDOCAS DE LA FMJYDA

Un año más, y gracias a la colaboración que desde hace tres temporadas tiene nuestra Federación con el **Instituto de Excelencia Deportiva “Ortega y Gasset”**, os informamos de la oferta educativa que se desarrollará en la próxima temporada deportivo-académica para los judocas pertenecientes a esta FMJYDA.

El IES-Ortega y Gasset, desarrolla un programa propio que le diferencia del resto de los centros e institutos de Madrid, es el único especializado en el trabajo educativo con los deportistas que siguen programas de tecnificación, de alto nivel deportivo o de élite, permitiendo compaginar al máximo la práctica deportiva del alumnado con una formación académica de primera calidad. Y todo ello de manera gratuita, al tratarse de un instituto público financiado al 100% por la Comunidad de Madrid en colaboración con la Dirección General de Deportes de la Comunidad y el Consejo Superior de Deportes.

Para el próximo curso 2017-2018, se pone en marcha un nuevo proyecto para estudiantes de 2º, 3º y 4º de la ESO que consistirá en cursar los estudios en **horario continuado de lunes a viernes de 8,00 a 12,45 de la mañana**. Para este grupo de alumnos la exigencia deportiva consistirá en entrenar Judo los lunes, miércoles y viernes en el tatami de 13,00 a 14,00 horas en el Consejo Superior de Deportes (Centro de Alto Rendimiento / CAR-Madrid) y a continuación se marcharán a casa para estudiar, entrenar en su club y descansar. Los martes y jueves se irán a casa después de las clases de Instituto.

También continuará el próximo curso la oferta educativa actual:

Oferta educativa para realizar los estudios de **3º y 4º de la ESO, Bachillerato, CFGM (Ciclo Formativo de Grado Medio) en Informática, CFGS (Grado Superior) en TAFAD y FPA (Formación para Adultos)** en las aulas que tiene este instituto en las instalaciones del CAR-Madrid.

Esta oferta educativa está especialmente dirigida a los judocas que quieran compaginar sus estudios con los entrenamientos ya que **los horarios de clase** están diseñados para ello (**de lunes a viernes de 8,00 a 10,45 de la mañana y de 15,00 a 17,30 de la tarde**) y **los horarios de entrenamiento son de 11,00 a 13,00 horas (lunes, miércoles y viernes judo; martes y jueves preparación física)**, pudiendo comer en el comedor de la R. Blume a unos precios asequibles.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G79126306
www.fmjudo.net

P.D.M. DE VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/León, 59
28670 – Villaviciosa de Odón
Teléfono: 91 616 60 27 - Fax: 91 616 69 59



REQUISITOS:

Pueden solicitar el ingreso a este proyecto educativo-deportivo los/as judocas de la FMJYDA que cumplan los siguientes requisitos:

- Poseer **licencia federativa en vigor** por un club homologado y afiliado a esta federación.
- **Renovar anualmente la licencia por el mismo club** durante el tiempo que realicen sus estudios en este instituto.
- Haber conseguido **medalla al menos en un campeonato autonómico de Madrid** de su categoría deportiva correspondiente.
- Realizar todos los **entrenamientos indicados en la Normativa adjunta**.
- Realizar los estudios en el IES-Ortega y Gasset con el **compromiso, madurez, intensidad, educación y respeto** que el programa requiere.
- **Realizar los entrenamientos y concentraciones de su categoría deportiva programados por la FMJYDA** en el calendario oficial y dirigidos por los entrenadores oficiales de la FMJYDA en coordinación con el entrenador de su club.

Y además, **deben enviar a esta federación la hoja de solicitud** adjunta firmada con la autorización del **padre, madre ó tutor**, la autorización de su **entrenador y VºBº del club deportivo antes del 24 de abril de 2017**, junto con la **certificación académica de los dos últimos cursos hasta la actualidad**.

Después de analizar todas las solicitudes, la Dirección del IES-Ortega y Gasset convocará una **reunión conjunta con los responsables educativos, entrenadores, padres y alumnos** solicitantes seleccionados, donde se les explicará ampliamente todos los objetivos, normas y condiciones del programa.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





NORMATIVA GRUPO DE TECNIFICACIÓN DE JUDO C.A.R – MADRID

Los deportistas adscritos a este programa de tecnificación son todos aquellos judocas de la FMJYDA que cursan estudios en el IES ORTEGA Y GASSET durante la temporada 2017-2018. Por lo tanto, el primer requisito es el de cumplir la Normas de Convivencia y las Normas de Funcionamiento que se les entrega cuando formalizan la solicitud de estudios en dicho Centro.

- Los judocas de este programa de tecnificación tienen que pertenecer a un club homologado y afiliado a esta federación y poseer la licencia federativa en vigor.
- Durante el tiempo que duren sus estudios en el IES-Ortega y Gasset y pertenezcan, por tanto, al grupo de tecnificación estos judocas se comprometen a **no cambiar de licencia federativa** por otro Club que no sea por el que tenían la licencia en el momento de solicitar el ingreso en este programa.
- Tanto el club como el entrenador se comprometerán a cumplir la presente normativa, cumplimentado todos los datos, firmas y vistos buenos requeridos en el anexo adjunto a la vez que apoyarán el programa con compromiso, intensidad, educación y respeto.

Grupo de tecnificación con horario partido:

- Los entrenamientos, preparaciones y controles se reparten de la siguiente manera:
 - Lunes, miércoles y viernes de 11:00h a 13:00h entrenamiento técnico sobre tatami de judo bajo la supervisión del **Maestro Manuel Jiménez**, responsable técnico del Grupo de Tecnificación de la FMJYDA.
 - Martes y jueves de 11:00 h a 13:00h preparación física y todos los controles físicos bajo la supervisión del **Dr. Alfonso López** y sus alumnos en prácticas.
 - A determinar horarios en los que se realizaran controles médicos una vez comience la temporada, a cargo del **Dr. Jorge González**.
- Tanto los entrenamientos, preparaciones y controles estarán dirigidos por el **Equipo Técnico asignado por la FMJYDA** y serán los responsables de su desarrollo en el C.A.R.-Madrid.
- **No se permitirá ningún tipo de injerencia en el trabajo diario de judo, preparación física o médico.**
- Los responsables de la FMJYDA (**D^a. Sonia Martín, D. José Miguel Urrea y D^a. Neli Lorenzo**) participarán en este programa atendiendo las diferentes situaciones que pudieran surgir a nivel académico ó deportivo con los alumnos-deportistas de este grupo de tecnificación.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





Grupo de tecnificación con horario continuado:

- Los entrenamientos se reparten de la siguiente manera:
 - Lunes, miércoles y viernes de 13:00h a 14:00h entrenamiento técnico sobre tatami de judo bajo la supervisión del Maestro Manuel Jiménez.
 - Martes y jueves se irán a casa tras las clases del instituto de horario habitual.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

- Cumplir los objetivos técnicos, tácticos y de preparación física propuestos por la dirección técnica del programa.
- Respetar los horarios de comida en la R. Blume (13,15-14,00 horas) y asistir después de comer a la zona habilitada para estudio/descanso, debiendo presentarse diariamente a la Tutora D^a. **Natalia Martín** hasta que comiencen de nuevo las clases de la tarde.
- **Establecer un calendario de actividades por parte del club y entrenador para conocer las salidas a competiciones** a las que pretendan asistir los alumnos que pertenezcan a este plan de estudios y **éstas quedarán supeditadas al visto bueno del I.E.S. Ortega y Gasset según rendimiento académico y del Equipo Técnico en función de los entrenamientos, lesiones, etc.**
- **Los deportistas tecnificados acudirán a estos entrenamientos siempre. En épocas de examen no están eximidos** de los mismos debiendo también cumplimentar y presentarse a los mismos. **En ningún caso**, salvo enfermedad o baja por lesión **justificada por el Doctor del Programa**, podrán saltarse estos entrenamientos.
- Si hubiese que notificar alguna falta ya sea al entrenamiento o al instituto por enfermedad u otras causas justificables, **se hará con antelación** en los casos posibles a través del padre/madre/tutor del alumno, enviando un correo a: **judoies@fmjudo.net** en el que se comunique motivo de la ausencia detallado así como parte médico adjunto de ser necesario.
- Se realizarán **controles de asistencia diarios**, por lo que, de no recibir justificación, **se notificará a los padres/tutores legales y contará como una falta injustificada.**
- **Se establecerá una puntuación de buena conducta y aprovechamiento de los entrenamientos** que se tendrá en cuenta a la hora de organizar salidas por Competición o asistencia a Concentraciones organizadas por otras Comunidades.
- **Se establecerá una puntuación negativa por cada falta no justificada o por incurrir en faltas relacionadas con las Normas de convivencia y de funcionamiento de IES ORTEGA Y GASSET** pudiéndose dar la situación de superar el baremo establecido de faltas admitidas (**justificadas y no justificadas**). Llegados a este punto la FMJYDA en coordinación con la jefa de estudios del IES ORTEGA Y GASSET **podrán**



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





determinar la expulsión del plan de tecnificación y el alumno terminará los estudios en IES ORTEGA Y GASSET curricular apartándole del programa de tecnificación de Judo.

- **En el caso de que algún alumno tenga baja médica diagnosticada por el médico del programa de tecnificación, deberá acudir a la sala de estudio en el horario de los entrenamientos y no podrá competir hasta recibir el alta médica por el Dr. Jorge González.**
- **No se permitirá el uso de aparatos electrónicos durante los entrenamientos ni en la sala de pesas.**
- **No podrán salir del tatami descalzos para ir al servicio, a beber agua, ni para otra circunstancia durante los entrenamientos.**
- **Están prohibidas todas las acciones que comprometan y vulneren la libertad y los derechos de los otros deportistas, incluyéndose en este apartado las denominadas “novatadas” o “bromas”.**
- Los deportistas deben dirigirse **siempre con respeto** a los entrenadores, profesores, conserjes y todo el personal responsable del programa.
- **Queda prohibido el uso de cualquier instalación que no sea un espacio habilitado para judo, (como por ejemplo la sauna, el baño turco y el jacuzzi).**
- **No se permitirá la injerencia o el acceso de forma presencial de su entrenador particular durante la ejecución del entrenamiento a las zonas definidas para el mismo. ¿Quién es el responsable para dirigirse a ellos? Los entrenadores Manuel Jiménez, Sonia Martín y José Miguel Urrea se encargan de dirigirse a ellos.**
 - Bajada de entrenadores a la sala de musculación y entrada de entrenadores en el tatami: **No pueden bajar, entrar ni interferir. ¿Quién es el que debe dirigirse a los entrenadores? Los entrenadores Manuel Jiménez, Sonia Martín y José Miguel Urrea se encargan de dirigirse a ellos. ¿Pueden acceder en estos horarios judocas del exterior, que no pertenezcan al Programa de Tecnificación FMJYDA? No pueden acceder.**
 - **Control de acceso a las instalaciones del CSD:** presentar tarjeta de acceso a las instalaciones (todos los judocas de tecnificación tienen la suya) a los empleados del CSD: pasarán listado de los incidentes y de las personas que incumplen la normativa y se actuará en consecuencia.
- **En los entrenamientos hay que seguir las normas de respeto, puntualidad e higiene marcadas por el Equipo Técnico.**

Cualquier falta en el incumplimiento de esta normativa será motivo suficiente para no permitir el acceso a los entrenamientos o una expulsión de los mismos al deportista que la realice.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G79126306
www.fmjudo.net

P.D.M. DE VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/León, 59
28670 – Villaviciosa de Odón
Teléfono: 91 616 60 27 - Fax: 91 616 69 59



SOLICITUD DE ESTUDIOS (enviar a la FMJYDA antes del 24-04-17):

Autorización paterna

D. _____ (Padre, Madre ó Tutor)
con DNI nº _____ autoriza a _____ a
cursar los estudios de _____ en las aulas del IES-
Ortega y Gasset del CAR-Madrid y a seguir los entrenamientos programados en el CAR-
Madrid y en el PDM-Villaviciosa dentro del calendario oficial de la FMJYDA 2017-2018.
El incumplimiento de alguno de los requisitos indicados en la circular informativa adjunta será
motivo para que cause baja el alumno en este programa de estudios del IES-Ortega y Gasset en
el CAR-MADRID.

Firma del Padre, Madre ó Tutor

Firma del Alumno

Autorización del club y entrenador

D. _____, Entrenador Titulado y Afiliado a la
FMJYDA, autoriza a _____
con licencia federativa _____ de fecha _____ CNR _____
Grado de Judo _____ del Club Homologado _____
a cursar los estudios de _____ en las aulas del
IES-Ortega y Gasset del CAR-Madrid y a seguir los entrenamientos programados en el CAR-
Madrid y en el PDM-Villaviciosa dentro del calendario oficial de la FMJYDA 2017-2018.
El incumplimiento de alguno de los requisitos indicados en la circular informativa adjunta será
motivo para que cause baja el alumno en este programa de estudios del IES-Ortega y Gasset en
el CAR-MADRID.

Firma del Profesor/VºBº Club

Firma del Alumno

"En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos ha facilitado, constan en un fichero de titularidad de Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados a los efectos de mantener el contacto con Ud. Si quiere saber qué información disponemos de Ud., modificarla o en su caso, cancelarla, puede hacerlo en la siguiente dirección Calle León, 59 - 28670 Villaviciosa de Odón."



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>

